

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 12
		Versión: 05

AUDITORÍA ESPECIAL N° 58-2016

**DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
(ÁREA DE DESARROLLO-MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL Y MOVILIDAD
E INFRAESTRUCTURA VIAL)**

VIGENCIA FISCAL 2015

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Diciembre de 2016

COPIA CONTROLADA

Carrera 51 # 51 - 55 Piso 6 Edificio CAMI / Itagüí - Antioquia

Teléfono: (57) 4 - 2774722 ext. 1170 / Fax: (57) 4 - 3730866

contraloriadeitagui@contraloriadeitagui.gov.co

www.contraloriadeitagui.gov.co

Nit: 811.036.609-2



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 2 de 12
		Versión: 05

CONSEJO DIRECTIVO

Contralora Municipal de Itagüí

Manuela Garcés Osorio

Contralora Auxiliar de Recursos Humanos,
Físicos y Financieros

Adriana Patricia Grisales Rendón

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal

Juan Carlos Jaramillo Palacio

Contralor Auxiliar de Responsabilidad
Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Fernando José Vélez Giraldo

Jefe Oficina Asesora de Control Interno

Edison Augusto Restrepo Chavarriaga

Equipo Auditor:

Alba Inés Ospina Montoya
Profesional Universitaria (E)-
Coordinadora

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 3 de 12
		Versión: 05

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	4
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO	5
2. RESULTADOS DE AUDITORÍA	6
2.1 CONTROL DE GESTIÓN	6
2.1.1 Factores Evaluados.....	6
2.1.1.1 Gestión Contractual.....	6
2.1.1.2 Control Fiscal Interno	9
2.1.1.3. Legalidad.....	10
2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta.....	10
3. OTRAS ACTUACIONES.....	11
3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR	11
4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS	12

COPIA CONTROLADA



 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 4 de 12
		Versión: 05

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Especial al Departamento Administrativo de Planeación vigencia 2015, de acuerdo con la evaluación a la gestión y los resultados obtenidos por el área auditada, teniendo en cuenta los recursos puestos a su disposición.

Es responsabilidad del Departamento Administrativo de Planeación el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Municipal de Itagüí. La responsabilidad de la Contraloría consiste en producir un Informe de Auditoría Especial que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptada, con políticas y procedimientos de auditoría establecidos por la Contraloría Municipal de Itagüí, consecuente con las de general aceptación.

La auditoría incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el sistema Gestión Transparente de la Contraloría Municipal de Itagüí.

Durante la vigencia 2015, el Departamento Administrativo de Planeación suscribió diez (10) contratos por valor de \$387.059.783, los cuales fueron auditados en su totalidad, incluyendo la ejecución presupuestal de la contratación suscrita, representando el 100% de la misma.

Las observaciones evidenciadas en el proceso auditor, se dieron a conocer al Departamento Administrativo, dentro del desarrollo de la auditoría, mediante oficio con radicado CMI 1291 del 21 de noviembre de 2016, haciendo uso la entidad auditada del derecho de contradicción mediante oficio con radicado CMI 871 del 28 de noviembre de 2016. Del análisis de la respuesta, se concluye que de 3 observaciones, 2 se configuran en hallazgos, toda vez que de la evaluación de las evidencias en cuanto a la suficiencia y pertinencia no permite desvirtuarlas.

COPIA CONTROLADA



 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 5 de 12
		Versión: 05

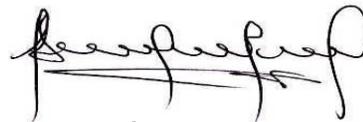
1. CONCEPTO SOBRE EL ANÁLISIS EFECTUADO

La Contraloría Municipal de Itagüí como resultado de la auditoría adelantada, conceptúa que la gestión auditada en el Departamento Administrativo de Planeación (Área de Desarrollo-Modernización Institucional y Movilidad e Infraestructura Vial), cumple con los principios evaluados eficiencia, eficacia y oportunidad, por lo siguiente:

- **Gestión Contractual:** Las especificaciones técnicas en la ejecución de los contratos, deducciones de ley, objeto contractual, labores de supervisión y seguimiento, se encuentra de conformidad con lo establecido en las normas aplicables, a excepción de las observaciones que se relacionan en los resultados de la auditoria, numeral 2.111.1.
- **Control Fiscal Interno:** Se evidenció la calidad y efectividad de los controles en los componentes evaluados. No obstante, se identifican algunas falencias, las cuales se detalla en el numeral 2.1.1.2.
- **Legalidad:** Se evidencia que las actuaciones relacionadas con el perfeccionamiento de los contratos y la expedición del certificado de disponibilidad y del registro presupuestal para la suscripción de los mismos, se encuentran de conformidad con los principios y normas aplicables.
- **Rendición y Revisión de la Cuenta:** Frente a la información reportada en el Sistema de Redición Gestión Transparente, se evidenció la oportunidad en la presentación de la rendición en los términos establecidos y la suficiencia al rendir la información correspondiente a la modalidad y tipología del contrato de acuerdo con los documentos de legalidad requeridos.



JUAN CARLOS JARAMILLO PALACIO
Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal



ALBA INÉS OSPINA MONTOYA
Líder Equipo Auditor

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 6 de 12
		Versión: 05

2. RESULTADOS DE AUDITORÍA

2.1 CONTROL DE GESTIÓN

Como resultado de la auditoría adelantada, en el componente Control de Gestión se encontraron los siguientes hechos que constituyen observaciones de auditoría:

2.1.1. Factores Evaluados

2.1.1.1. Gestión Contractual

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo de Planeación, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Municipal de Itagüí, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró diez (10) contratos por valor de \$387.059.783, distribuidos así:

CONTRATACIÓN CELEBRADA				CONTRATACIÓN AUDITADA		
1. CONTRATACIÓN DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2015						
TIPOLOGÍA	CANTIDAD	VALOR	VALOR PRESUPUESTO EJECUTADO	CANTIDAD	VALOR	VALOR PRESUPUESTO AUDITADO
Prestación de Servicios	1	22.075.000	22.075.000	1	22.075.000	22.075.000
Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo	6	331.675.887	331.675.887	6	331.675.887	331.675.887
Suministro	1	1.302.912	1.302.912	1	1.302.912	1.302.912
Consultoría	1	5.733.326	5.733.326	1	5.733.326	5.733.326
Compraventa	1	26.272.658	26.272.658	1	26.272.658	26.272.658

Fuente: Gestión Transparente – Departamento Administrativo de Planeación
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (E)

Como resultado de la auditoría adelantada, la gestión contractual obtuvo un puntaje de 99% como consecuencia de los siguientes hechos y debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan a continuación:

COPIA CONTROLADA

**2. GESTIÓN CONTRACTUAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN
2015**

TABLA 1-1
GESTIÓN CONTRACTUAL
ENTIDAD AUDITADA
VIGENCIA

VARIABLES A EVALUAR	CALIFICACIONES EXPRESADAS POR LOS AUDITORES								Promedio	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido
	Prestación de Servicios	Q	Contratos Suministros	Q	Contratos Consultoría y Otros	Q	Contratos Obra Pública	Q			
Cumplimiento de las especificaciones técnicas	100	8	100	1	100	1		0	100.00	0.50	50.0
Cumplimiento deducciones de ley	100	8	100	1	100	1		0	100.00	0.05	5.0
Cumplimiento del objeto contractual	100	8	100	1	100	1		0	100.00	0.20	20.0
Labores de Interventoría y seguimiento	100	8	100	1	100	1		0	100.00	0.20	20.0
Liquidación de los contratos	83	3	100	1	50	1		0	80.00	0.05	4.0
CUMPLIMIENTO EN GESTIÓN CONTRACTUAL										1.00	99.0

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0



Fuente: Gestión Transparente – Departamento Administrativo de Planeación
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (E)

COPIA CONTROLADA

2.1.1.1.1. Prestación de Servicios

De un universo de un (1) contrato de prestación de servicios se auditó uno; por valor de \$22.075.000, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal, sin ninguna observación.

2.1.1.1.2. Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo

De un universo de seis (6) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo se auditaron seis, por valor de \$331.675.887, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, de los cuales se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin ninguna observación.

2.1.1.1.3. Consultoría-Sin Pluralidad de Oferentes

De un universo de un (1) contrato celebrado sin pluralidad de oferentes se auditó uno; por valor de \$5.733.326, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA</p>	Código: FO-AI-10
		Página: 8 de 12
		Versión: 05

HALLAZGOS

- 1. Administrativa sin ninguna otra incidencia.** El contrato DAP-160-2015 terminó el 29 de diciembre de 2015 y el acta de liquidación fue realizada el 20 de septiembre de 2016, evidenciando que no se liquidó de acuerdo a lo pactado por las partes en la cláusula décima tercera "LIQUIDACIÓN", donde contempla *"La liquidación bilateral del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato; en todo caso de no darse la liquidación dentro de este término, se dará aplicación a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Dentro del plazo el Contratista y el Municipio acordarán los ajustes y revisiones a que haya lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que se llegaren para poner fin a divergencias presentadas. Si el Contratista no se presentare a la liquidación o no se llegare a un acuerdo sobre la misma, se practicará por el Municipio unilateralmente mediante resolución motivada"*. Observándose además, el incumplimiento del artículo trigésimo séptimo, que contempla "LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" del manual de contratación, adoptado mediante Decreto Municipal 456 de agosto 01 de 2014.

2.1.1.1.4. Suministro

De un universo de un (1) contratos de suministro, bien o servicio se audito uno, por valor de \$1.302.912, equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; sin ninguna observación.

2.1.1.1.5. Compraventa

De un universo de un (1) contrato de compraventa se auditó uno por valor de \$26.272.658 equivalente al 100% del valor total contratado en esta tipología, del cual se evaluaron todas las variables aplicables y descritas en la matriz de evaluación de la gestión fiscal; con el siguiente resultado:

HALLAZGOS

- 2. Administrativa sin ninguna otra incidencia.** El contrato DAP-096-2015 terminó el 25 de mayo de 2015 y el acta de liquidación fue realizada el 23 de noviembre de 2015, evidenciando que no se liquidó de acuerdo a lo pactado por las partes en la cláusula décima tercera "LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO", donde contempla *"La liquidación bilateral del contrato, será de común acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la terminación del contrato; en todo caso de no darse la liquidación dentro de este término, se dará aplicación a lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. Dentro del plazo el Contratista y el Municipio acordarán los ajustes y revisiones a que haya"*

COPIA CONTROLADA

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 9 de 12
		Versión: 05

lugar. En el acta de liquidación constarán los acuerdos y transacciones a que se llegaren para poner fin a divergencias presentadas. Si el Contratista no se presentare a la liquidación o no se llegare a un acuerdo sobre la misma, se practicará por el Municipio unilateralmente mediante resolución motivada”. Observándose además, el incumplimiento del Artículo trigésimo séptimo, que contempla "LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS" del manual de contratación, adoptado mediante Decreto Municipal 456 de agosto 01 de 2014.

2.1.1.2 Control Fiscal Interno

La evaluación al Control Fiscal Interno obtuvo un puntaje de 95.8% debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

3. CONTROL FISCAL INTERNO DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2015				
TABLA 1-7 CONTROL FISCAL INTERNO				
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido	
Evaluación de controles (Primera Calificación del CFI)	95.8	0.30	28.8	
Efectividad de los controles (Segunda Calificación del CFI)	95.8	0.70	67.1	
TOTAL		1.00	95.8	

Calificación	
Eficiente	2
Con deficiencias	1
Ineficiente	0

Eficiente

Fuente: Gestión Transparente – Departamento Administrativo de Planeación
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (E)

A continuación se detallan las falencias observadas, las cuales se amplían en el numeral 2.1.1.1:

- La liquidación de los contratos no se dio de la manera pactada en la cláusula contractual “LIQUIDACIÓN CONTRATO”.
- La entidad no cancela oportunamente a contratistas la remuneración pactada en el contrato, para evitar intereses moratorios que podrían ir en detrimento del contrato y de la gestión administrativa.

COPIA CONTROLADA

2.1.1.3. Legalidad

La legalidad obtuvo un puntaje de 100% debido a la calificación resultante de ponderar las variables que se relacionan en el siguiente cuadro:

4. CONTROL DE LEGALIDAD DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2015												
TABLA 1 - 3 LEGALIDAD												
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido									
Financiera		0.00										
De Gestión	100.0	1.00	100.0									
CUMPLIMIENTO LEGALIDAD		1.00	100.0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="background-color: green; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: green;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Eficiente										
Eficiente	2											
Con deficiencias	1											
Ineficiente	0											

Fuente: Gestión Transparente – Departamento Administrativo de Planeación
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (E)

2.1.1.4 Rendición y Revisión de la Cuenta

Como resultado de la auditoría adelantada, la Rendición y Revisión de la Cuenta obtuvo un puntaje de 100% de acuerdo a las variables que se relacionan a continuación:

5. RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN 2015												
TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA												
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación Aplicada	Puntaje Atribuido									
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0									
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	100.0	0.30	30.0									
Calidad (veracidad)	100.0	0.60	60.0									
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.0	100.0									
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th colspan="2">Calificación</th> <th rowspan="4" style="background-color: green; color: white; text-align: center; vertical-align: middle;">Eficiente</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="background-color: green;">Eficiente</td> <td style="text-align: center;">2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: yellow;">Con deficiencias</td> <td style="text-align: center;">1</td> </tr> <tr> <td style="background-color: red;">Ineficiente</td> <td style="text-align: center;">0</td> </tr> </tbody> </table>				Calificación		Eficiente	Eficiente	2	Con deficiencias	1	Ineficiente	0
Calificación		Eficiente										
Eficiente	2											
Con deficiencias	1											
Ineficiente	0											

Fuente: Gestión Transparente – Departamento Administrativo de Planeación
Elaboró: Alba Inés Ospina Montoya, Profesional Universitaria (E)

 CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 11 de 12
		Versión: 05

3. OTRAS ACTUACIONES

3.1 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

El proceso auditor no arrojó beneficios directos. Se espera que con la formulación y ejecución de un plan de mejoramiento interno, se desprendan beneficios directos e indirectos relacionados con la atención a las causas que generaron los hallazgos que se presentan en este informe.

COPIA CONTROLADA

 <p>CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ</p>	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página: 12 de 12
		Versión: 05

4. HALLAZGOS CON INCIDENCIAS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	2	
FISCALES		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA		
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL		
TOTAL	2	

COPIA CONTROLADA